



**INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,
MODALIDAD PRIVADA A LA SOCIEDAD
BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.,
RUT. N° 76.119.872-6.**

0523

RESOLUCION EX. N° _____/

ARICA, 18 OCT 2011

VISTOS :

- 1) La Solicitud de fecha 07.10.2011., de la Sociedad Baryan Arturo Gómez San Juan E.I.R.L., también denominado "SOCOBARGO E.I.R.L.", **Rut. N° 76.119.872-6**, solicita inscribirse en 4ta., categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para operar en todas las regiones del país;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Jurídico de 17.10.2011., de la Unidad Jurídica;
- 4) El Informe Técnico N° 14/11 de 17.10.2011, el cual señala que la Empresa, cumple con los requisitos exigidos;
- 5) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Registro Nacional de Constructores de Viv. Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 6) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 7) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 8) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y N° 52 de 28.04.2010.; ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente :

RESOLUCION :

- 1.- Inscribábase en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, a la Sociedad Baryan A. Gómez San Juan E.I.R.L.", para operar en todas las regiones del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

KVR/LAF/FRH/CHC/chc.

REGISTROS TECNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Registros Técnicos
3. Unidad Jurídica
4. Auditoria Interna
5. Carpeta Interesado.
6. Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe